

COMUNICADO DE PRENSA

18 de diciembre, 2020

Contacto: Eric Romero, gerente de proyectos, Departamento de Desarrollo Económico, 562.570.6705, Eric.Romero@longbeach.gov

Para publicación inmediata

La ciudad de Long Beach anuncia un nuevo programa de subvenciones para cenas al aire libre

Long Beach, CA - A medida que aumentan los casos de COVID-19 a nivel local, regional y en todo el estado, Long Beach continúa ofreciendo nuevos recursos para las empresas que necesitan asistencia durante este tiempo sin precedentes.

“Estamos comprometidos a continuar apoyando a nuestras pequeñas empresas que han sido más afectadas por la pandemia”, dijo el alcalde, Robert García. “El nuevo Programa de subvenciones para cenas al aire libre proporcionará asistencia financiera para ayudar a compensar los gastos incurridos por las empresas durante esta crisis”.

El Programa de Subvenciones para Cenas al Aire Libre de la Ciudad de Long Beach brindará ayuda financiera a los bares, cervecerías, destilerías, restaurantes y bodegas de Long Beach. Administra subvenciones de hasta \$10,000 para reembolsar una variedad de gastos elegibles existentes asociados con la operación al aire libre. Los gastos elegibles deben haberse incurrido entre el 1 de junio de 2020 y el 28 de diciembre de 2020.

El formulario de precalificación para la subvención para comidas al aire libre se abrió hoy, viernes 18 de diciembre, y se cerrará el lunes 28 de diciembre a las 4 p.m. Las subvenciones se otorgarán por orden de llegada.

Requisitos de elegibilidad

Para calificar para una subvención, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Debe estar ubicado en Long Beach y haber sido afectado por COVID-19.

- Debe haber obtenido una licencia comercial de la ciudad de Long Beach antes del 1 de marzo de 2020.
- Debe haber recibido aprobación previa para operar en exteriores con uno de los siguientes:
 - Un permiso de actividades al aire libre (OAP) COVID-19 aprobado
 - Un permiso para Parklet COVID-19 aprobado
 - Un permiso de acera aprobado
- Debe estar operando un bar, cervecería, destilería, restaurante o bodega de acuerdo con la Orden de Salud de la Ciudad y la Orden de Estadía en Casa Regional; no debe estar cerrado permanentemente.
- Los propietarios de negocios que poseen varios establecimientos elegibles pueden presentar una solicitud más de una vez. Sin embargo, las empresas solo serán elegibles para una segunda subvención si quedan fondos después de que se hayan revisado todas las solicitudes.

Uso de fondos

Todos los fondos deben gastarse en gastos elegibles relacionados con cenas al aire libre y en respuesta al cumplimiento de las Órdenes de Salud COVID-19. Los gastos elegibles incluyen lo siguiente:

- Revestimiento
- Sistemas de pago sin contacto
- Instalación / mejoramientos
- Muebles
- Luces
- Calentadores / calentadores
- Equipo de protección personal
- Equipo de higiene
- Señalización
- Velas de sombra
- Equipo / suministros de seguridad (por ejemplo, barreras, reflectores, etc.)
- Carpas

Las compras deben realizarse entre el 1 de junio de 2020 y el 28 de diciembre de 2020. Solo se reembolsarán los gastos elegibles existentes. Toda la documentación será revisada a fondo.

Proceso de solicitud

Para solicitar el Programa, las empresas deben completar los siguientes pasos:

- Visite el programa de subvenciones para cenas al aire libre de la ciudad [en línea](#).
- Revise los requisitos de elegibilidad del Programa de subvenciones para cenas al aire libre.
- Si es elegible, complete el formulario en línea [de precalificación de subvención para comedor al aire libre](#).
- Las empresas precalificadas por la Ciudad deberán presentar la siguiente información antes de recibir la aprobación final para una subvención:
 - Identificación con foto válida del propietario del negocio (es decir, licencia de conducir)
 - Prueba de permiso de actividades al aire libre COVID-19 de la ciudad de Long Beach, permiso COVID-19 Parklet o permiso de acera
 - Recibos, facturas pagadas y / u otra documentación de respaldo que verifique que todos los gastos son elegibles para reembolso en virtud del Programa de subvenciones para comidas al aire libre
 - Copia de la licencia comercial de la ciudad de Long Beach
- Las empresas que estén aprobadas para una subvención deberán presentar lo siguiente cuando lo soliciten:
 - Acuerdo de subvención firmado
 - Formulario W9

Las empresas que necesiten ayuda para completar el Formulario de precalificación de subvención para cenas al aire libre en línea pueden llamar a la línea directa de BizCare de la ciudad al 562.570.4BIZ (4249) para recibir asistencia o visitar una de las ventanas emergentes de BizCare de la ciudad. Las ventanas emergentes brindan a los propietarios de negocios o sus representantes asistencia personalizada gratuita en persona para completar las solicitudes de subvención y obtener información sobre otros recursos comerciales y comunitarios, como préstamos y asistencia técnica gratuita. Los servicios de traducción multilingüe están disponibles en el sitio en cada una de las ventanas emergentes.

Las ventanas emergentes de BizCare se llevarán a cabo actualmente hasta el 30 de diciembre, de la siguiente manera:

- Lunes, 9 a.m. a 4 p.m., Admiral Kidd Park (2125 Santa Fe Ave.)

- Martes de 9 a.m. a 4 p.m., Biblioteca del vecindario Michelle Obama (5870 Atlantic Ave.)
- Miércoles, de 9 a.m. a 4 p.m., Biblioteca del vecindario Michelle Obama
- Jueves, de 9 a.m. a 4 p.m., biblioteca del vecindario Mark Twain

Para obtener más información sobre asistencia y recursos comerciales, las personas pueden ir a la página [web de apoyo comercial](#) o comunicarse con la línea directa BizCare de la ciudad al 562.570.4BIZ.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a sus residentes, visite longbeach.gov/COVID19 y siga a @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###